

RESOLUCION - SG - N° 249/2026

Monte Vera, 22 de junio de 2.026

VISTO:

Decreto – DEM – N° 374/2026

CONSIDERANDO:

Que en el marco del acto de gobierno mencionado en el visto resulta menester contar con personal autorizado para la realización de notificaciones vinculadas a actuaciones administrativas, expedientes, intimaciones, citaciones y demás diligencias emanadas de las distintas dependencias municipales.

Que resulta necesario designar a persona idónea para llevar adelante las tareas de notificación en el ámbito de la Administración Municipal.

Que se ha analizado el perfil de la Sra. María Cristina Puebla, DNI N° 26.064.261, reuniendo las condiciones necesarias para desempeñar dichas funciones.

Que corresponde establecer los valores a percibir por cada diligencia efectivamente realizada, conforme a las modalidades de notificación implementadas por el Municipio.

Que las facultades conferidas a esta Secretaría permiten el dictado del presente acto administrativo.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Sra. MARÍA CRISTINA PUEBLA, DNI N°26.064.261, como Notificadora Municipal, facultándola para realizar notificaciones, citaciones, intimaciones, requerimientos y toda otra diligencia administrativa que le sea encomendada por las autoridades competentes.

Artículo 2°: Establecer que la agente designada percibirá, en concepto de compensación por diligencias efectivamente realizadas y acreditadas, los siguientes importes:

a) Notificación firmada: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) por cada diligencia.

b) Notificación fijada: PESOS TRES MIL (\$ 3.000) por cada diligencia.

c) Notificación informada: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) por cada diligencia.

Artículo 3°: Los importes establecidos en el artículo precedente serán liquidados previa certificación de las diligencias realizadas, por tanto la notificadora deberá dejar constancia detallada de lo actuado, por mesa de entrada municipal.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.